Caacupé, 26 de julio de 2019

Señor.
Distribuidora Paraguay
e-mail: ale_carlson@hotmail.com; **anerolcm@gmail.com**

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al contrato N° 049/2019, firmado con la Institución Departamental para el **SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE DESAYUNO/MERIENDA ESCOLAR;** a fin de informar que se ha **Rescindido parcialmente por mutuo acuerdo el Contrato N° 049/19,** que corresponde a **225** litros de leche entera liquida UAT, que debería de ser distribuido a la Escuela Básica N° 7652 Santa Lucia DEL distrito de Isla Pucu

El monto total rescindido asciende al monto de G. 1.383.750 (Guaranies un millon trescientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta), el mismo se realiza debido a que se encuentra con cierre temporal por falta de matrícula de alumnos según documentos respaldatorios que avalan el procedimiento. El mismo se realiza en virtud al art. 58 y 59 de la ley 2051/03.

Así mismo se anexa copia de la resolución del Gobierno Departamental y remitirá el presente documento a la DNCP.

Atentamente.

Escrib. Roberto Antonio González
ENCARGADO UOC

Recibí 26/07/2019
DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Caacupé - Cordillera - Py.